

3185

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

452

AUTORIZA DEVOLUCION A NOMBRE DE
MANUEL CONEJEROS CONEJEROS, SEGÚN
SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 25 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO-N° 3440 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta del Contribuyente; el memorándum N° 155, de 23 de junio de 2017, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el memorándum N° 305, de 30 de junio de 2017, del Tesorero Municipal; el memorándum N° 313, de 12 de julio de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; el memorándum N° 587, de 17 de agosto de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el memorándum N° 373, de 17 de agosto de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; la providencia N° 525, de 21 de agosto de 2017, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución a nombre de **MANUEL CONEJEROS CONEJEROS**, Rut N° [REDACTED], por un monto de **\$97.127.-** (noventa y siete mil ciento veintisiete pesos), correspondientes a monto cancelado en exceso por concepto de permiso de circulación.

ITEM 215.26.01.001.- "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Tesorería - Contabilidad - Interesado(a) - Oficina de Partes. 579.


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA